

## **FICHA DE ASIGNATURA**

**Título:** Patrimonio Musical y su Investigación.

**Descripción** Esta asignatura permite al alumno especializarse en el conocimiento de los diferentes documentos a través de los que se manifiesta la música como expresión cultural, haciendo especial hincapié en la música española. Asimismo, se prepara al alumno para su implicación en la recuperación de documentos musicales del pasado (escritos, manuscritos e impresos, con notación musical o textual sonoros, iconográficos y organológicos) a través de las técnicas de la Archivística aplicadas a la recuperación de este patrimonio musical. Este estudio se abordará en relación con el contexto en el que se generó el documento.

**Carácter** Optativa (Itinerario de Investigación)

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:** El programa de esta asignatura está diseñado para formar al alumnado en el conocimiento y adquisición de las técnicas de Archivística, aplicadas al tratamiento músico-documental, partiendo de la normativa internacional para la catalogación y estudio crítico de fuentes histórico-musicales (RSIM-RILM, RidIM y RIPM). Todo ello está aplicado a la recuperación de documentos musicales del pasado, incidiendo en la integración del contexto en que se generó y valorando la problemática específica de cada época y ámbito geográfico.

**Modalidad** *Online*

**Temario:**

- Tema 1: Concepto de patrimonio y vías de transmisión.
- Tema 2: Soportes de audio, organológicos y gráfico -documentales.
- Tema 3: Búsqueda y localización de fuentes.
- Tema 4: Repertorios internacionales de tratamiento músico-documental.
- Tema 5: Coleccionismo musical.
- Tema 6: Normativa Internacional para la catalogación y estudio crítico de fuentes histórico-musicales.
- Tema 7: Descripción del trabajo práctico de archivo y organización de un archivo de música.
- Tema 8: Documentación Auxiliar.

**Competencias:**

Básicas y generales:

CG-1 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar su actividad interpretativa e investigadora, integrando las aportaciones multidisciplinares recibidas en el Máster.

CG-4 - Que el/la estudiante sea capaz de elaborar estrategias de actuación profesional, fijar objetivos y priorizarlos en función de los criterios propios del ámbito musical y que sea capaz de evaluar los procesos y los resultados obtenidos.

CG-6 - Que el/la estudiante sea capaz de utilizar las técnicas de información y comunicación como una herramienta que le permita gestionar las fuentes de información como instrumento para el aprendizaje, el trabajo colaborativo y la investigación.

CG-7 - Que el/la estudiante sea capaz de manejar las principales herramientas de conocimiento relacionadas con la música, adquiridas en este postgrado, que le permitirán actualizarse en los campos de interés de su profesión.

CG-8 - Que el/la estudiante sea capaz de valorar el papel cultural de la música en la promoción de la igualdad y la no discriminación de colectivos minoritarios, así como en el desarrollo de la cultura de la paz y los valores democráticos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas:

CE-1 - Que el/la estudiante sea capaz de caracterizar y relacionar los distintos niveles de significado del hecho sonoro, aplicando distintos enfoques analíticos (formal-funcional, hermenéutico o fenomenológico).

CE-2 - Que el/la estudiante sea capaz de profundizar en el análisis de los diferentes factores que confluyen en el proceso compositivo de la obra musical (principios estilísticos, parámetros musicales, relación músico-sociedad) y de conocer cómo se relacionan determinadas cuestiones técnicas con las de otros dominios del arte.

CE-3 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar la relación existente entre los recursos estilísticos musicales de una obra determinada perteneciente a los siglos XVIII al XX y la corriente estética de pensamiento en la que se inserte dicha obra.

CE-5 - Que el/la estudiante conozca los elementos que inciden en una ¿reconstrucción musical¿ de repertorio histórico perteneciente a los siglos XVII al XIX.

CE-6 - Que el/la estudiante sea capaz de aplicar los criterios de interpretación historicista a una obra musical propuesta, mediante el estudio y análisis de las fuentes primarias teórico-musicales existentes (tratados y/o ediciones antiguas).

CE-8 - Que el/la estudiante sea capaz de desarrollar actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, desde diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos, respectivamente.

Transversales:

CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.

CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.

CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.

CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.

CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.

**Actividades Formativas:**

<b>Actividad Formativa</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad</b>
Clases teóricas	8	80
Clases prácticas	6	80

Seminarios	3	100
Tutorías	10	80
Trabajo autónomo asignatura e-presencial	100	0
Evaluación asignatura e-presencial	2	100

**Metodologías docentes:**

Evaluación asignatura e-presencial: Actividades de evaluación continua en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Clases prácticas: - Desarrollo de actividades formativas en las que se aplican los conocimientos. - Sesiones de discusión y debate entre docentes y estudiantes para el desarrollo de temas específicos sobre las lecciones magistrales.

Seminarios: Desarrollo de un tema complementario de gran interés para la asignatura o el módulo.

Tutorías: 1.- En grupo: - Sesión de recepción de estudiantes y de presentación de las asignaturas. - Sesiones colectivas para planteamiento-respuesta de cuestiones relacionadas con asignatura y profundización en temas específicos. 2,. Individuales: Sesiones para planteamiento de cuestiones particulares por parte de estudiantes.

Trabajo autónomo asignatura e-presencial: 1.- Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. 2.- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas y exámenes

Clases teóricas: - Videos: Clases magistrales/Entrevistas para el desarrollo de los contenidos y el análisis de los mismos. - Videoconferencias: Interacciones audiovisuales entre docentes y estudiantes para el análisis conjunto de contenidos y planteamiento-respuesta de cuestiones.

**Sistema de Evaluación:**

<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
Portafolio	50.0	70.0
Actividades complementarias	30.0	50.0

**Bibliografía:**

Arjona Pérez, Marta. (2003). *Patrimonio Cultural e Identidad*. La Habana: Ediciones Boloña.

Babelon, Jean-Pierre y Chastel, André. (1994). *La notion de patrimoine*. París: éditions Liana Levis.

Fontal Merillas, Olaia. (2003). *La educación patrimonial: teoría y práctica en el aula, el museo e internet*. Gijón: Ediciones Trea.

Gembero Ustárroz, María. (2004) «El patrimonio musical español y su gestión» en *Actas del VI Congreso de la Sociedad Española de Musicología* (Oviedo, 17- 20 de noviembre de 2004) en Revista SEdEM, XVIII, nº 1, 2005, pp. 135-181.

González-Varas, Ignacio. (2000). *Conservación de Bienes Culturales: teoría, principios y normas*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Hernández Hernández, Francisca. (2002). *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*. Gijón: Ediciones Trea.

«Ley de Patrimonio Histórico Español, ley 16/1985, 25 de junio» en BOE de 29 de junio de 1985.

Martí i Pérez, Josep. (1996) «Etnomusicología: las culturas musicales como objeto de estudio» en *Boletín de la AEDOM*, año 3, nº 2 [julio-diciembre], 1996, pp. 5- 33.

Pérez de Armiñán, Alfredo. (2004). «La Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 y su aplicación actual» en *Del ayer para el mañana: medidas de protección del patrimonio*. Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, pp. 29-44.

[Unesco]: «Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial», París, Unesco, 17 de octubre de 2003, artículo 2.

[Unesco]: «Elaboración de un nuevo instrumento normativo internacional para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial», punto 8.6 del orden del día provisional de la Conferencia General (UNESCO): 31ª reunión, París, 2001.